



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 201 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUN 2020



VISTO:

El Acuerdo de Sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: inciso "i": Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de junio del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, da por concluida la encargatura de la docente Patricia Escobedo Ocampo, en el cargo de la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución de Decanato N° 288-2019-UNTRM/FACEA, expresándole las gracias por los servicios prestados; asimismo encarga, en vías de regularización, a partir del 16 de marzo del 2020, la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Msc. Pepe Oswaldo Mori Ramírez;

Que, mediante Oficio N° 131-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 9 de junio del 2020, el el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de junio del 2020, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de junio de 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de junio del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, da por concluida la encargatura de la docente Patricia Escobedo Ocampo, en el cargo de la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 201 -2020-UNTRM/CU

Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados; asimismo encarga la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Msc. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, con eficacia anticipada a partir del 16 de marzo del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la docente Patricia Escobedo Ocampo, en el cargo de la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Msc. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, con eficacia anticipada a partir del 16 de marzo del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizapio Chauca Valqui Dr.
Rector

PCHV/R.
CRHM/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL